



**DECRETO**

**ASUNTO:** NORMAS QUE REGIRAN EL PROCESO SELECTIVO PARA CREAR UNA BOLSA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

**EXPTE.:** P035/P/2020-1

Habiéndose agotado la Bolsa de empleo Ampliada de Técnico de Administración General vigente y encontrándose vacante el puesto de Técnico de Administración General de personal funcionario.

Concurriendo razones de urgente e inaplazable necesidad, se pretende proceder a la cobertura temporal de dicho puesto mediante la convocatoria de pruebas selectivas para la creación de una nueva bolsa de trabajo.

Considerando que tal como viene recogido en el art. 5.4 del anexo de Creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Mostoles, en caso de que se prevea el agotamiento de la Bolsa Ampliada, se podrá realizar una Bolsa Complementaria. Esta se realizará mediante convocatoria pública con pruebas específicas, y se considerará subsidiaria de la Ampliada.

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía núm. 3918/20 de 23 de octubre, por el que se refunde el Decreto núm. 2981/19 y sus modificaciones, relativas al nombramiento y funciones de las Tenencias de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones de la Alcaldesa que se delegan, y a la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de la misma núm. 4/367 de 18 de junio de 2019, y todo ello conforme al Art. 53 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i) y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **resolver**:

**Primero.-** Aprobar las normas y convocatoria que han de regir el procedimiento de pública concurrencia para la creación de una bolsa de empleo de TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Mostoles que se adjuntan como anexo.

**Segundo.-** Se proceda a publicar las presentes normas.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos en Mostoles, a 26 de octubre de 2020.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y RECURSOS HUMANOS

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por sustitución.  
Doy fe.

